

PITHON

Política de Certificación

(PL-PTH-CERT-R00)
(Versión 01.2023)

PITHON

Sumario

1.	<u>INTRODUCCIÓN.....</u>	<u>3</u>
2.	<u>ACCIONES ELEGIBLES Y SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN</u>	<u>3</u>
3.	<u>INDICACIÓN DE PROFESIONALES CERTIFICADOS Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE ANBIMA.....</u>	<u>3</u>
4.	<u>DETERMINACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS.....</u>	<u>4</u>
5.	<u>CONDUCTA DE SEPARACIÓN.....</u>	<u>5</u>

PITHON

1. INTRODUCCIÓN

Pithon S.A sigue las mejores prácticas del mercado, el cual establece normas y políticas con el objetivo de mejorar la capacitación técnica de los profesionales, quienes deben respetar los estándares de conducta establecidos para llevar a cabo sus actividades. Por lo tanto, la mencionada empresa se somete a sus directrices, asumiendo el compromiso de que todos los profesionales seleccionados estén debidamente certificados y que las disposiciones contenidas en el código mencionado se cumplan estrictamente.

2. ACCIONES ELEGIBLES Y SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN

La certificación de Ejecutivo Principal de Administrador de Inversiones es apropiado para los profesionales con autoridad/control irrestricto de inversión. De esta manera, Pithon S.A establece como política que cualquier colaborador con poder discrecional para decidir la compra o venta de posiciones sin consentimiento es elegible para la certificación. La certificación es individual, intransferible y vitalicia, siempre y cuando el colaborador esté realizando la acción de administración de recursos y la certificación no esté anulada a partir de la asociación con Pithon S.A, no habiendo, conductas de actualización obligatorias.

3. INDICACIÓN DE PROFESIONALES CERTIFICADOS Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE SMV

El Director de Riesgo y Cumplimiento de Pithon S.A deberá verificar, qué colaboradores que formarán parte del departamento técnico. Si se determina la necesidad de certificación, el Director de Riesgo y Cumplimiento deberá solicitar la obtención de la certificación correspondiente o su dispensa, si es aceptable, antes de la contratación del nuevo colaborador. Además, el Director de Riesgo y Cumplimiento deberá verificar si los colaboradores que están dejando Pithon S.A están registrados en la Base de Datos de SMV como profesionales elegibles/certificados asociados a Pithon S.A.

PITHON

Todas las actualizaciones en la Base de Datos de SMV deben ser realizadas por el Director de Riesgo y Cumplimiento de Pithon S.A de manera obligatoria hasta el último día hábil del mes siguiente a la fecha del evento que generó la necesidad de actualización, y la gestión de la información incluida en la Base de Datos deberá ser objeto de revisión y ratificación por parte del Director de Riesgo y Cumplimiento, conforme lo prescrito a continuación.

Antes de la contratación o nombramiento de cualquier colaborador, el Director de Riesgo y Cumplimiento de Pithon S.A deberá solicitar información o confirmar, junto con el supervisor directo actual del posible colaborador, el puesto y las responsabilidades a desempeñar, considerando la exigencia de certificación.

4. DETERMINACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS

El Director de Riesgo y Cumplimiento deberá verificar la información contenida en la Base de Datos de SMV, con el propósito de asegurar que todos los profesionales certificados/en proceso de certificación, según sea necesario, estén debidamente identificados.

Además, el Director de Riesgo y Cumplimiento deberá investigar si ha ocurrido algún tipo de cambio en los puestos y responsabilidades de los colaboradores que integran el departamento técnico, ratificando también a aquellos colaboradores que operen con autoridad/control discrecional de gestión, si es necesario.

En caso de comprobarse cualquier irregularidad en las tareas desempeñadas por algún colaborador, incluyendo (pero no limitándose a) aquel colaborador que esté ejerciendo una función elegible sin la certificación adecuada, el Director de Riesgo y Cumplimiento tiene el poder de declarar inmediatamente la separación de ese colaborador para poner fin a la actividad irregular. El Director de Riesgo y Cumplimiento deberá investigar minuciosamente las posibles irregularidades, así como la eventual culpabilidad de los involucrados, incluyendo a los superiores del colaborador, cuando sea aplicable, y deberá diseñar un plan de adecuación.

PITHON

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, anualmente se deberán discutir los procedimientos y prácticas de evaluación para la implementación del Código de Certificación, y las observaciones y posibles sugerencias, en su caso, deberán formar parte del informe anual de cumplimiento.

Pithon S.A debe asegurarse de que sus colaboradores participen en el procedimiento de actualización mencionado en el Código de Certificación, para que la certificación obtenida esté debidamente actualizada dentro de los plazos acordados y quede reflejada en la Base de Datos de SMV.

5. CONDUCTA DE SEPARACIÓN

Todos los profesionales elegibles, incluso aquellos que aún estén en proceso de certificación, pueden ser apartados de sus funciones.

Para los profesionales que ya estén certificados, en caso de dejar de ser colaboradores de Pithon S.A, así como para los profesionales que estén en proceso de certificación y sean apartados por cualquiera de los motivos mencionados anteriormente, será necesario que firmen una declaración que certifique su separación de Pithon S.A.